



## **NORMAS PARA LA ELECCIÓN DE COMPROMISARIOS AL XVI CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO POPULAR**

El criterio de distribución de compromisarios por provincias, es el mismo que se viene aplicando desde el X Congreso del PP.

De los 2.500 elegibles por provincias:

- A cada provincia se le asigna un mínimo de 6 compromisarios.
- Ceuta y melilla un mínimo de 3 cada una.
- En razón del hecho Insular se garantiza que las islas cuenten con un mínimos de entre 1 y 5 compromisarios.

El resto se distribuye:

- 75% de los compromisarios se asignan atendiendo al número de afiliados.
- El 25% restante se distribuye en función del porcentaje de voto obtenido en las últimas Elecciones Generales.

**Los compromisarios se elegirán en asambleas provinciales los días 21 y 22 de abril.**

### [Electores y Elegibles](#)

Para poder ser compromisario, tanto Nato como Electo, de Partido o de Nuevas Generaciones, será necesario haber adquirido la condición plena de afiliado, estando de alta en el Censo Nacional del Partido Popular a fecha de 31 de marzo de 2008; no estar suspendido de militancia y estar al corriente de pago de sus cuotas de afiliado.

Los candidatos a compromisarios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas de afiliación en el momento mismo de solicitar su inscripción como tal. Los electores podrán ponerse al corriente de pago hasta el momento previo de la votación de compromisarios.

### [Forma de elección](#)

La elección de compromisarios se efectuará lista abierta. Las listas de candidatos serán remitidas a las respectivas mesas constituidas a tal efecto, cuyos integrantes serán designados por el Comité Ejecutivo correspondiente.

### [Presentación de candidatos](#)

Podrán presentarse como candidato cualquier afiliado que cumpla con la condición de elegible antes descrita.



Los interesados deberán llenar el impreso normalizado que les serán facilitado en su Sede Regional y presentarlo en la misma Sede antes de las 20:00 horas del día 18 de abril de 2008.

Cerrado el plazo de presentación, en el caso de que el número de candidatos a elegir coincida con el número de compromisarios que corresponda, estos quedarán automáticamente designados. Si los candidatos son superiores a los que les corresponde se celebrarán elecciones en su correspondiente Sede Electoral.

**Nuevas Generaciones**

Los miembros de Nuevas Generaciones sólo participarán en la elección dentro de su propia organización por el procedimiento establecido en los párrafos anteriores.